



## **RESOLUCIÓN N° 089-2023/JSN**

### **DESIGNACIÓN DE ENCARGADO SCOUT LOCAL DE LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES**

Lima, 07 de diciembre de 2023

#### **EL JEFE SCOUT NACIONAL**

##### **VISTO:**

La Resolución N° 043-2021/JSN, de fecha 26 de julio de 2021, la Resolución N° 040-2022/JSN, de fecha 01 de julio de 2022, así como la recomendación del Comisionado Scout Regional de la Región V, Sr. Alexander Casas Flores.

##### **CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 75 del Estatuto de Asociación de Scouts del Perú, establece que el Comisionado Scout Local es la autoridad institucional de la Localidad Scout, que representa a la Asociación en su ámbito territorial y es responsable ante el Comisionado Regional respectivo y ante el Jefe Scout Nacional de la conducción de los asuntos institucionales.

Que, el segundo párrafo del artículo 115 del Reglamento de la Asociación de Scouts del Perú, señala que de manera excepcional se podrá crear o mantener una Localidad cuando las circunstancias así lo ameriten, aunque no reúnan los requisitos establecidos. La dirección de estas Localidades estará a cargo de un Encargado Local que será designado por el Jefe Scout Nacional a propuesta del Comisionado Scout Regional por el plazo máximo de un año, a propuesta del Comisionado Scout Regional. Vencido ese plazo, si las mismas circunstancias persisten, los grupos que integran esa Localidad podrán ser anexados a la Localidad Scout que designe el Comisionado Scout Regional en la misma Región, hasta que cambien dichas circunstancias.

Que, mediante Resolución N° 043-2021/JSN, de fecha 26 de julio de 2021, se designó como Encargada Local de la Localidad de San Martín de Porres a la Señora Noemi Elizabeth Gonzales Casquino; y posteriormente, mediante Resolución N° 040-2022/JSN, de fecha 01 de julio de 2022, se prorrogó las funciones de los Comisionados Regionales, Locales y de los encargados locales.



Que, a la fecha la Localidad de San Martín de Porres, no ha logrado contar con la existencia de por lo menos tres Grupos Scouts, debidamente registrados y la actual encargada local ya cumplió el plazo máximo de un año, tal como lo establece el artículo 115 del Reglamento de la Asociación de Scouts del Perú.

Que, por tanto corresponde designar un nuevo encargado de la localidad, el mismo que de conformidad con lo establecido por el artículo 128 del Reglamento de la Asociación de Scouts del Perú, no puede ejercer otro cargo en los niveles Regional y Nacional.

Que, las funciones a desempeñar serán aquellas incluidas en el Artículo 130 del Reglamento de la Asociación de Scouts del Perú. Además de lo indicado, el Encargado Local tendrá que promover la creación de nuevos grupos en la localidad, mediante la difusión del Movimiento Scout, para lograr constituirse como una localidad conformada de acuerdo con el reglamento vigente.

Que, de conformidad con lo establecido por el segundo párrafo del artículo 64 del Estatuto de la Asociación de Scouts del Perú, las personas duran en su cargo mientras cuenten con la confianza de quien las designó, lo cual incluye el principio ético de poner sus cargos a disposición cuando aquel que los nombró deje de ejercer el cargo.

Que, es conveniente designar al Encargado Scout Local de la Localidad Scout de San Martín de Porres.

#### **RESUELVE:**

**PRIMERO: AGRADECER** a la señora NOEMI ELIZABETH GONZALES CASQUINO por los servicios prestados a su localidad y a la Asociación de Scouts del Perú.

**SEGUNDO: DESIGNAR** en el cargo de Encargado Scout Local de la Localidad Scout de San Martín de Porres a la Señorita **CARLA STHEFANY AGUIRRE RENTERIA**, con jurisdicción en la Localidad Scout de San Martín de Porres.

**TERCERO:** La designación finalizará al juramentar al cargo de Comisionado Scout Local de San Martín de Porres, el dirigente scout que haya sido elegido para ese cargo por la Asamblea Scout Local; o por decisión del Jefe Scout Nacional.



Scouts del Perú  
Jóvenes con Futuro  
www.scout.org.pe

**CUARTO:** Disponer la difusión de la presente resolución a través de nuestros medios oficiales: página web, correos electrónicos y redes sociales, para el conocimiento de toda la comunidad scout. Así como a través de las autoridades elegidas y designadas en funciones.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**Jorge Eddy Zelada Zúñiga**

Jefe Scout Nacional